

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Inician investigación por descarga de aguas servidas desde emisario a río Elqui

Lionel Varela Álvarez / La Serena

 @eldia_cl

Las consecuencias de las precipitaciones ocurridas los días 13 y 14 de junio aún repercuten en la zona, provocando situaciones que no se habían observado en años.

Un ejemplo de esto es la denuncia presentada por un grupo de vecinos a la Oficina Regional de Coquimbo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS), debido a la descarga de aguas servidas desde el emisario terrestre del sistema de disposición de aguas residuales de La Serena al humedal del río Elqui.

Al respecto, Erika Sosa, vecina del sector Puerta del Mar e integrante de la ONG Elqui Verde, afirmó que cuando el sistema de Aguas del Valle colapsa, se abre el emisario y las aguas corren por diversas áreas del sector.

"No solo fue dentro del humedal del río Elqui, sino también en varias calles del barrio que se vieron afectadas por estas aguas sin tratar. El pasado miércoles, nos encontramos en el humedal con personal de la SiSS y de Aguas del Valle, quienes estaban revisando el colector o bypass en el sector del humedal del río Elqui. Se supone que solo se puede abrir en tiempos de lluvia, por ejemplo, el jueves, cuando había mucha agua. Sin embargo, este colector siguió arrojando aguas residuales al humedal hasta el domingo", sostuvo Sosa.

En esa misma línea, el consejero regional, Pedro Valencia, señaló que

“

Se supone solo se puede abrir en tiempos de lluvia, por ejemplo, el jueves. Sin embargo, este colector siguió arrojando aguas residuales al humedal hasta el domingo”

ERIKA SOSA

VECINA DEL SECTOR PUERTA DEL MAR E INTEGRANTE DE ONG ELQUI VERDE

Desde Aguas del Valle afirmaron que la medida se implementó para evitar inundaciones por rebalse, debido al ingreso de aguas lluvia a los colectores. Sin embargo, desde el seremi de Medio Ambiente sostienen que, aunque estas acciones son legales, deben ser revisadas, pues generan contaminación.



CAPTURAS DE PANTALLA

En las imágenes difundidas por los denunciantes se puede apreciar como se vertieron las aguas servidas al río Elqui.

la apertura del colector "se debe hacerse solo mientras dura la lluvia para aliviar el alcantarillado. Habían pasado 72 horas y seguía corriendo. Pensamos que ya en 2024 no se deberían permitir estas medidas. Debe modificarse el enfoque para proteger el medio ambiente y el humedal, especialmente ahora que tiene la categoría de humedal urbano. Esperamos que esto no vuelva a ocurrir y no seguir con soluciones arcaicas", señaló el consejero.

INVESTIGACIÓN

A raíz de esto, la SiSS inició un proceso de fiscalización contra la empresa Aguas del Valle, constatando en terreno el viernes 14 de junio una falla en la línea del emisario terrestre que generó un rebalse de aguas servidas y aguas lluvia en el contexto del sistema frontal en la región.

Es así que el equipo de la SiSS fiscalizó los días lunes, martes y miércoles de esa semana, confirmando que la falla detectada el viernes 14 de junio había sido subsanada. Sin embargo, verificaron que aún se mantenía una descarga de aguas servidas directamente al humedal a través de la línea de bypass.

Por instrucción inmediata de la superintendencia, se procedió al cierre de la válvula en esa línea de bypass, deteniendo la descarga de aguas servidas.

Producto de los hechos constata-

dos, desde el organismo fiscalizador informaron el inicio de una investigación y, de comprobarse responsabilidades, se aplicarán las sanciones correspondientes.

RECARGA EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO

En ese contexto, Juan Pablo Jacob, subgerente zonal Elqui de Aguas del Valle, sostuvo que las intensas precipitaciones de la semana pasada "ocasionaron una recarga en nuestro sistema de alcantarillado, el cual tiene la función de transportar solo aguas servidas y no caudales de lluvias".

Para evitar inundaciones por rebalse, agregó, "a causa de la incorporación de aguas lluvia a nuestros colectores, los sistemas de tratamiento de aguas servidas tienen aliviaderos de tormentas que permiten desahogar y mitigar los riesgos de impactos mayores en las ciudades".

Agrega que como establece la normativa, la sanitaria debe recurrir a estos dispositivos para proteger de rebases a viviendas y vía pública.

"Eso ocurrió, por ejemplo, en La Serena, los días de lluvia. Entendemos la preocupación de la comunidad, por lo que estamos realizando monitoreos especiales en el sector", sostuvo el ejecutivo de la sanitaria.

Adicionalmente, indicó que se están

entregando todos los antecedentes a la SiSS sobre lo ocurrido.

MODERNIZACIÓN DE MODELO

Para Leonardo Gros, seremi de Medio Ambiente, el tratamiento de aguas servidas de la conurbación corresponde a un diseño antiguo que incluye descargas al mar a través de emisarios submarinos y descargas eventuales de aguas con alto contenido de coliformes fecales en el humedal del río Elqui en situaciones críticas como lluvias intensas.

"Buscamos superar este modelo, acercándonos a la reutilización de estas aguas que son más de mil litros por segundo que se vierten al mar, y que es necesario reutilizar para combatir la crisis hídrica. Un nuevo modelo debe ser moderno y sustentable, considerando alternativas tecnológicas para evitar descargas en la naturaleza", afirmó.

Y pese a que Gros explicó que la designación de humedal urbano proporciona herramientas legales para resguardar estas áreas urbanas, ello no aplica en este tipo de casos.

"Ninguna ley tiene efecto retroactivo, por lo que las descargas actuales no se pueden impedir debido a que el tratamiento de aguas es más antiguo que la ley de humedales", afirmó el seremi.